



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2485

Bitácora: 23/DK-0204/07/24

Oficio N°: 03/ARRN/1226/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de agosto de 2024

ISIDRO BALAM ALFARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Finas de Petcacab con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1211/17 de fecha 07 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-BAA-001/17** ubicado en Domicilio Conocido Salida a Polonkin s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 44.076 Metros cúbicos	5	1130	1134	28099154	28099158
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 14.825 Metros cúbicos	2	1135	1136	28099159	28099160
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 8.868 Metros cúbicos	3	1137	1139	28099161	28099163
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 65.83 Metros cúbicos	7	1140	1146	28099164	28099170
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 8.907 Metros cúbicos	2	1147	1148	28099171	28099172
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 23.8 Metros cúbicos	2	1149	1150	28099173	28099174
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 29.586 Metros cúbicos	3	1151	1153	28099175	28099177
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 20.231 Metros cúbicos	4	1154	1157	28099178	28099181
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 8.284 Metros cúbicos	3	1158	1160	28099182	28099184
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 5.166 Metros cúbicos	2	1161	1162	28099185	28099186
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 7.56 Metros cúbicos	3	1163	1165	28099187	28099189
Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 28.301 Metros cúbicos	6	1166	1171	28099190	28099195
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 9.395 Metros cúbicos	4	1172	1175	28099196	28099199
carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 9932 Kilogramos	5	1176	1180	28099200	28099204
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 33.666 Metros cúbicos	7	1181	1187	28099205	28099211





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0204/07/24

Oficio N°: 03/ARRN/1226/2024

2485

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de agosto de 2024

madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabin, 8.457 Metros cúbicos	4	1188	1191	28099212	28099215
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 9.829 Metros cúbicos	4	1192	1195	28099216	28099219
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 60.314 Metros cúbicos	8	1196	1203	28099220	28099227

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio.- Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el Ing. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones

YMG /SPA /RSM

